

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Concluye el extracto oficial de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 1857.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTÍNEZ DE LA ROSA.

Se aprobaron sin discusión los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Leído el 6.º, dijo:

El señor VILLAUERRUTIA: En este artículo encuentro ocasión de hacer una pregunta á la comisión, que segun veo ha introducido una modificación que ha sido aceptada por el gobierno. Dice la comisión que serán preferidos los dueños de los solares. Ahora bien, cuando de una propiedad solo se toma un número escasísimo de pies para la vía, ¿tiene derecho á construir el propietario? ¿Será justo que el dueño se obligue á ceder la totalidad del edificio por esa escásima extensión de terreno? Si ese individuo dice: yo cedo esos 100 pies, por ejemplo, y me queda terreno para construir, ¿podrá el gobierno impedirle que edifique? ¿No será mejor pagar el sitio y dejar al propietario que construya segun los planos aprobados? Deseo pues saber si los propietarios podrán construir si tienen suficiente terreno.

El señor ARDANAZ: Para contestar al señor Villaurrutia la comisión no tiene que hacer mas que leer el párrafo tercero del art. 3.º que dice así: (Lo leyó).

Pregunta S. S. si los propietarios podrán edificar sujetándose á las condiciones que se impongan Hemos ido mas allá: no les hemos impuesto condicion ninguna. Edificarán sujetándose á la ley de policía urbana.

El señor VILLAUERRUTIA: Necesitaba esta explicacion, porque otros artículos parece que la contradicen. Creo que la comisión y el gobierno no se opondrán á que quede explicitamente consignado que esos propietarios puedan por sí solos proceder al derribo y reedificacion.

Sin mas discusión se aprobó el artículo 6.º. Igualmente se aprobaron el 7.º, 8.º, 9.º, 10.º y 11.º.

Se leyó el 12.º. El señor Fonollar pidió que la votacion se verificara por partes y que la del párrafo 3.º fuera nominal.

Preguntado el Congreso si se votaria por partes resolvió que no, y habiendo suficiente número de señores diputados que pidieron la votacion nominal, se verificó esta, resultando aprobado el artículo por 137 votos contra 18.

Se leyeron y aprobaron sin discusión los demás artículos del proyecto, y se anunció que pasaba á la comisión de correccion de estilo para que despues se aprobara definitivamente.

Juraron y tomaron asiento los señores Nuñez de Prado y Barreiro, que ingresaron respectivamente en las secciones 4.ª y 5.ª.

El señor PRESIDENTE: Orden del día. Continúa la discusión sobre contestacion al discurso de la Corona. El señor Santa Cruz tiene la palabra.

El señor SANTA CRUZ: Señores, contra mi costumbre, tendré que hablar mas poco de lo que quisiera, puesto que mi salud no me lo permite.

Soy el único de los ministros progresistas á quienes tan mal trató ayer el señor Moreno Lopez, y no puedo menos de tomar la defensa de mis dignos compañeros. Hablaré de sus actos como los míos, porque todos fueron tomados en consejo de ministros, y todos igualmente responsables de ellos.

El señor Moreno Lopez dijo que las rentas públicas han producido 133 millones mas en los seis últimos meses, comparados con otros seis iguales de la administración progresista, y que así había tenido esta que recurrir á cuatro recursos onerosos. Yo empecaré por manifestar que el partido progresista recibió la hacienda exhausta y con un gran número de obligaciones, por las cuales el ministerio del conde de San Luis tuvo que decretar el anticipo forzoso que despues mandó suspender el ministerio del duque de Rivas. En aquellos momentos se aconsejó al gobierno una suspension de pagos y otras medidas por el estilo, pero el señor Collado las rechazó. A la salida del señor Collado entró el

señor duque de Sevillano en el ministerio, y á pesar de su celo no pudo seguir adelante.

En este estado fué llamado al ministerio el señor Madoz, y tuvo necesidad de acudir, para pedir recursos, á las Cortes constituyentes, que se los concedieron con un patriotismo que yo sostendré mientras tenga voz para ello. Dieron las Cortes entonces la autorizacion para emitir títulos del 3 por 100 aplicables á la amortizacion de la deuda flotante. El presupuesto de 1855 estaba entonces en la comisión, y en él aparecia un déficit de 700 millones que era preciso cubrir, para lo cual propuso el señor Madoz el medio á que ha aludido el señor Moreno Lopez.

Despues entró el señor Brull, y se acordó por las Cortes un anticipo voluntario, ó en su defecto forzoso, de 230 millones, y aquel gobierno ofrecia tanta confianza, que no fué necesario hacerle forzoso: con este se cubrieron las obligaciones del presupuesto de 1855 y algunas del anterior. Se presentaron á las Cortes los presupuestos del 56, y durante su examen fué llamado á los consejos de la Corona para desempeñar la cartera de hacienda, y desde el primer momento quise acabar con las operaciones con garantía y amortizar la deuda flotante, para lo cual hice una operacion de 200 millones, cantidad que no empleé totalmente en ese objeto, porque no se me presentaron todos los títulos de esta deuda.

Vea pues el señor Barzanallana que yo empleé el dinero procedente de esa operacion en el objeto para que se habia destinado, y mal podia necesitar ese dinero para los gastos corrientes cuando tenia una porcion de recursos, como el aumento de una sexta parte de la contribucion territorial, el producto de la industrial, el de la derrama, los productos de azogue y el sobrante de Ultramar; cantidades de las cuales una gran parte debia cobrarse á fin del año. Vea pues el señor ministro de Hacienda que no habia déficit en el presupuesto, ni podia haberle.

Voy á tocar ahora, señores, una cuestion gravísima y de la cual habia formado empeño en no ocuparme: es el empréstito Mirés. Esa operacion se ha hecho invocando una ley de las Cortes constituyentes, y concediendo una emision de 3 por 100 sobre el valor nominal de los títulos sin residenciar su pago en Madrid, y con tales condiciones que nadie sabe lo que le cuesta al gobierno.

Voy ahora á hacerme cargo de los cargos que dirigió el señor Moreno Lopez al partido progresista, que dijo habia imitado á los revolucionarios del año 48. El partido progresista suprimió la contribucion de puertas y consumos, porque era odiosa, y porque no podia menos desuprimirla. Y en cuanto á la baja que dice su señoría que siempre esperimentaron los fondos durante las administraciones progresistas, yo tengo aqui la cotizacion de la bolsa, que demuestra que en esta época estuvieron mas altos que los que habian estado en los últimos años.

Dice tambien el señor Moreno Lopez que las rentas han dado en estos últimos seis meses mayores rendimientos que en los seis últimos de la administración progresista. Esto es, señores, á causa de que nuestra riqueza va en aumento y que cada año serán mayores esos ingresos. Concluyo, pues, señores, sintiendo que no esté aquí ninguno de mis compañeros de ministerio, que se defenderian mejor que yo puedo hacerlo; pero cuantos cargos se les hagan, yo estoy aquí con la frente erguida para contestar á ellos. (Bien, muy bien.)

No he hecho mas hasta ahora que contestar á las alusiones personales que ayer se me dirigieron, y me falta todavia hablar en contra del dictámen; pero si el señor presidente quiere que tengan lugar las rectificaciones que quieren hacer los señores de enfrente, yo volveré despues á usar de la palabra, y se lo agradeceré por el estado de mi salud.

El señor MORENO LOPEZ: Yo debo hacer justicia al señor Santa Cruz y al señor Collado que procuraron resistir á ciertas influencias que llevaban aquella situacion por muy mal camino en materias económicas. Mis acusaciones se han dirigido á la administración de todo el partido.

En cuanto á lo que dice su señoría de que los fondos han estado muy altos durante aquella administración, yo puedo asegurarle que tambien han bajado mucho, y que si el empréstito de 230 millones que contrató el señor Brull, se hizo voluntariamente, fué porque los capitalistas comprendieron que de no hacerse así, se les exigiria á la fuerza y perderian las venta-

jas que les proporcionaba hacerlo así.

El señor BARZANALLANA, ministro de Hacienda: Señores, nada me ha estrañado tanto como la especie de violencia que el señor Santa Cruz, que ha sido ministro de Hacienda, ha tenido á bien atacarme, despues de la mesura con que yo hablé ayer de la administración de S. S.

S. S. empezo lamentándose de las circunstancias en que se encontraba la Hacienda cuando el partido progresista entró en el poder. Yo no tengo que hacer la defensa de las administraciones anteriores, porque en este Congreso se sientan varios individuos que á ellos pertenecieron; y á ellos toca hacerla, si lo tienen por conveniente.

Pero S. S. no ha podido responder á la observacion de que la gran falta que ha cometido siempre el partido progresista, ha sido que nunca se ha atrevido á decir la verdad á la Nación, y ha abolido las contribuciones mas impopulares, sin tener en cuenta si tenían en su favor la necesidad de cubrirlas para atender con su producto á las cargas públicas.

Despues de esto empezo S. S. á defender sus actos como ministro, y dijo que estrañaba mucho haber oido de mi boca, que no habia destinado los productos del empréstito de 200 millones á la amortizacion de la deuda flotante. Yo dije eso contestando al señor Sanchez Silva, que me acusaba de no haber obrado de esa manera, y me apoyaba al contestarle en la necesidad que tenia de haberlo hecho así, que era la misma causa que obligó al señor Santa Cruz á no amortizarla tampoco.

El señor Santa Cruz no amortizó hasta junio de 56 la deuda flotante, sino por valor de 62 millones. ¿Por qué su señoría que ya entonces habia recibido los 200 millones, no debió esa cantidad á amortizar todo lo posible?

Dice su señoría que amortizó parte de ella, y que no pudo amortizar mas porque esa deuda existia por un contrato bilateral, y él no podia obligar á los tenedores á que se la devolvieran. Esto es indudable; pero en ese caso debió amortizar todas las cantidades que se presentaron dentro de los meses de junio y julio. Yo dije que su señoría habia hecho bien, porque necesitaba prepararse para el déficit, que era inminente, aun cuando su señoría quiere decir hoy que tenia recursos para los últimos meses sin necesidad de recurrir á los 200 millones que estaban destinados á la desamortizacion de la deuda flotante.

Y este déficit no resultó solo en la renta de aduanas, sino que las libranzas de Ultramar han dejado de producir 28 millones de los 100 en que se valoraron, y por consiguiente resultó que no podia menos de haber déficit en el presupuesto, siendo así que los gastos habian sido mayores y menores los ingresos.

Su Señoría no ha contestado nada á lo que yo habia dicho de los bienes nacionales, de ese gran recurso de las administraciones progresistas, y por el cual ha tenido el Gobierno que desembolsar 63 millones en dinero, y dejado de percibir 52 millones del producto de corporaciones civiles.

Despues el señor Santa Cruz adujo un cargo, presentado tambien en el Senado por el señor Cantero. Yo voy á leer un cálculo que probará lo infundado de su cargo.

Es verdad que en 30 de setiembre quedaron en el Tesoro 140 millones; pero ¿qué se quiere decir con eso? ¿Eran sobrantes, eran disponibles? Esos 140 millones respondian á obligaciones tan superiores, como que el déficit era de ciento setenta y tantos. ¿Y que sucedió? Qué tuvo que subir el interés de la deuda flotante. En setiembre se renovaron solamente 11 millones, y el Tesoro tuvo que suplir 20; en octubre, el Tesoro suplió otros 20, en noviembre 15; total 55, que tuvo que dar el tesoro en tres meses. Bajo estos auspicios se abrió el mes de diciembre, en que hay que pagar el interés de la deuda.

¿Qué debía yo hacer? ¿Seguir tomando créditos por deuda flotante? ¿A qué interés hubiera de haberlos tomado? Yo consulté con todos los hombres de negocios; todos me dijeron: en diciembre no encontrará el Gobierno dinero á menos de 10 por 100; y ademas de las atenciones ordinarias, teniamos la carestia de subsistencias que aumentaba el coste de todos los servicios, y requería que el gobierno destinase fondos á ella. Yo vi entonces cuál era la consecuencia de ir atrayendo á Madrid los capita-

les de las provincias: el alto precio del interés del dinero, que es la mayor rémora que puede oponerse á la riqueza pública. Entonces me decidí á hacer el empréstito que se conoce vulgarmente con el nombre de empréstito Mirés. Otro sistema no hubiera producido sino gravísimos inconvenientes.

Dice el señor Santa Cruz: no sabemos á cómo ha salido ese empréstito. Dentro de poco vendrá á las Cortes la cuenta; la suma se puede valorar en 38,25 p. S., es decir á un 7 1/2 p. S. de interés. Tenemos inminente una crisis monetaria, ¿y cuáles hubieran sido las consecuencias de que se hubiese aquí repetido lo que sucedió en 1848? Habriamos tenido que recurrir á imponer otra contribucion directa sobre la propiedad territorial. ¿Han calculado los que se oponen á ese empréstito la ventaja de tener, como tiene el Tesoro, dinero del banco á 5 1/2 p. S. y de particulares al seis? ¿Hay tenemos seguridad de que los capitales que el Gobierno necesite para deuda flotante de mes á mes, se obtengan con 5 ó 6 p. S. de interés.

Dice su señoría: no habria necesidad de ese empréstito si no se hubieran aumentado los gastos. ¿Qué gastos hemos aumentado? Veamos.

Hemos aumentado el gasto de la casa Real. Este era un aumento legal, constitucional, porque segun la Constitucion, el presupuesto de la Real casa se acuerda al principio de cada reinado. Los progresistas lo habian rebajado, y nosotros debiamos reponerlo en el estado que tenia con arreglo á la Constitucion.

Estadística. Hemos aumentado un millon de rs. ¿Parece mucho, señores, esto, cuando en el ramo de estadística falta tanto que hacer?

Guerra. Cincuenta y un millones. ¿Necesitará volver á encarecer las ventajas de ese gasto, comparadas con el sistema del partido progresista que organiza en cambio una fuerza, sin la cual nosotros, y sobre todo el país, nos pasamos perfectamente bien? Ademas, ¿qué culpa tenemos nosotros de que los acontecimientos hayan hecho necesarios tantos licenciamientos y una quinta numerosa?

Hacienda. Se ha aumentado un millon de reales dedicados á la acuñacion de la moneda borrosa. Yo creo que los señores diputados no rechazarán esta partida.

Gastos de recaudacion. Se han aumentado enormemente. He tenido que comprar primeras materias para los estancos, pues yo creo que hay que cuidarlos y fomentarlos; y he gastado seis millones en mejorar los medios materiales de fabricacion.

Ejercicios cerrados. Yo he querido pagar las sumas anteriores no pagadas, y esto importa 18 millones, en su mayor parte destinados al pago de clases pasivas. Los que reportan de este gasto mas ventajas, son, pues, los que han pertenecido á administraciones anteriores.

Examinó despues su señoría la operacion de crédito de 17 de diciembre, y se quejó de que se hubiese anunciado con poca anticipacion. Diré á su señoría que antes de que saliese el decreto, los que podian tomar parte en esa operacion estaban completamente enterados de sus condiciones.

Los 200 millones realizados por su señoría en mayo, y 60 realizados despues por mí en diciembre, han sido precisos para cubrir las obligaciones del año anterior.

Señores, por 240 millones figuran los productos de este empréstito en los recursos estraordinarios del presupuesto que vendrá aquí dentro de breves dias. No sé, pues, como su señoría dice que no se da cuenta á las Cortes de ese empréstito.

Dice tambien el señor Santa Cruz que el banquero á quien se adjudicó la subasta ha dado parte en la operacion á banqueros españoles. El banquero francés ha tratado de colocar esos fondos en ciertas plazas importantes, y esto no ha sido posible por obstáculos que yo creo removerán las Cortes en breve á propuesta del Gobierno; pero en cambio han venido ya á España 180 millones de esa operacion.

De la diferencia del precio de los títulos, en mayo y en diciembre, no puede hacer su señoría un cargo á nuestra administración. Eso es efecto de un mal común á todos los países.

Creo haber contestado suficientemente á los cargos que nos ha hecho el señor Santa Cruz.

Se suspendió esta discusión. Se dió cuenta de los nombramientos de presidentes y secretarios hechos por varias comisiones.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Quedó sobre la mesa el dictámen, proponiendo la anulacion del acta de Astorga.

El señor presidente señaló para mañana los asuntos pendientes y levantó la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Crónica de Madrid.

El periódico mas autorizado en materia de Hacienda, el *Parlamento*, dá hoy esplicaciones sobre el supuesto reconocimiento de los cupones de que han hablado varios de sus colegas. El *Parlamento*, empieza por negar redondamente la invencion gratuita (son sus palabras) que la prensa de la oposicion ha improvisado. En la declaracion del señor Barzanallana, si bien alude á causas de todos conocidas, nada se aventura que sea susceptible de las deducciones violentas que se han querido acumular, y por mas que se desprendan de ella la inmediata necesidad de adoptar una medida salvadora que el ministro de Hacienda piensa confiar á la ilustrada cooperacion de los Cuerpos colegisladores.

El *Criterio* para demostrar que el pensamiento de la *Union liberal* es antiquísimo, ha empezado la publicacion de una serie de estudios políticos, escritos hace doce años por el señor don Nicomedes Pastor Diaz, ministro que fué de Estado en el gabinete del general O'Donnell, en cuyos estudios, su autor esplana las bases de la union liberal de hoy.

En Manila la crisis monetaria seguia á la fecha del 7 de abril, si bien cediendo un poco, pues el premio de la plata que habia llegado hasta 33 por 100, habia bajado hasta 25 y se esperaba que descendiese aun. Esta mejora se debe á las acertadas disposiciones tomadas por la autoridad superior, entre las que se cuenta la venta del tabaco sobrante en las almacenes tanto elaborado como en rama á pagar en plata ú oro, á voluntad del comprador.

La proposicion que iba á presentarse al Congreso para proporcionar ocasion á los gefes del gobierno en 1854 de explicar su conducta en los acontecimientos que precedieron á la revolucion, se ha aplazado por el momento, porque si bien el conde de San Luis y sus amigos creen de necesidad dar esplicaciones al pais sobre aquellos sucesos, ha decidido esperar una ocasion en que puedan hacerlo sin provocar discusiones tumultuosas, ni conflictos en el seno de la representacion nacional. Quieren purificar su conducta, pero satisfechos de la que observaron antes y despues de la revolucion, evitan, segun se nos ha dicho, ser causa ó pretexto de escándalos.

Se proyecta la construccion de un ferrocarril que partiendo de la línea general de Zaragoza á Barcelona y siguiendo la ribera del Cinca termine en Mequinzenza; de otro que desde la línea del Norte de Palencia, pase por el puerto seco del Poleu, siguiendo el rio Sella por Cangas de Onís y las Arriendas, y termine en Rivadesella, y otro que empalmando con esta última línea en las Arriendas vaya por Sama á Oviedo. Para practicar los estudios de la primera via ha sido autorizado por el término de diez meses D. Joaquín Maria Paz, y para practicar los de los restantes D. Carlos Green, á quien se ha señalado el término de un año.

El Rey de Portugal ha espedido un decreto permitiendo hasta fin de junio la introduccion de pan cocido por los puertos secos del reino, libre de todo derecho fiscal ó municipal, y declarando igualmente libre de los referidos derechos, hasta fines del indicado mes, la introduccion de cereales ó harinas por los puertos secos correspondientes á las aduanas de Montalegre, Chaves y Vinhaes.

Podemos asegurar que no tiene fun-

damento alguno la noticia dada por un periódico extranjero de que abandonaba la embajada francesa de Madrid el marqués de Turgot, quien es hoy tan apreciado de su gobierno como de cuantas personas le tratan en esta corte.

Hoy á las tres y media de la tarde habrá vuelto á reunirse en el Congreso la comision de imprenta.

Dícese que ha llegado á Madrid un representante de los tenedores ingleses de cupones.

Parece que Lord Howden, ministro de Inglaterra en esta corte, que se preparaba á abandonarnos temporalmente para hacer una excursion de verano, apresurará su viaje á consecuencia de la muerte de su esposa la princesa Bragation.

—Los obsequios tributados en el Escorial á SS. AA. los señores Duques de Montpensier son innumerables. El 5 por la noche los músicos aficionados del sitio dieron á SS. AA. una brillante serenata. En la mañana del 6, S. A. el duque fué á visitar el Castañar, acompañado del administrador del patrimonio señor Hidalgo; mas tarde SS. AA. pasaron al monasterio, oyendo dos misas en el panteon de los Reyes. Despues recorrieron aquel inmenso edificio, para enterarse del cual muy á la ligera dijo el Sr. duque de Montpensier con mucha oportunidad que se necesitaba lo menos un mes. A la una y media de la tarde visitaron SS. AA. la linda casita de abajo y dos horas despues partian con direccion á la Granja en medio de las animosassalutaciones de un numeroso gentio del Escorial y de los pueblos contiguos.

El señor Gonzalez de la Vega, diputado por Cádiz, ha formulado un apéndice á la ley electoral que será sometido en la primera sesion á las secciones del Congreso, en cuyo apéndice se sujeta al código penal á los empleados públicos que de cualquier modo estorben el libre ejercicio de los derechos electorales. El señor Gonzalez de la Vega ha reproducido en este apéndice un proyecto análogo al que presentó á las Cortes Constituyentes.

CORREO DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las siete de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 48 pasajeros.

Madrid 8 de junio.

Congreso.—La sesion de hoy se abrió á la una y media; se leyó y aprobó en votacion ordinaria el acta de la anterior. El señor Illas y Vidal anunció una interpelacion al gobierno por no haber dado cuenta, como ofrecia, al Congreso de los presupuestos de este año. El señor Canga Argüelles anunció al gobierno una pregunta sobre asuntos relativos al Concordato; terminado lo cual el señor presidente suspendió la sesion por media hora para que el Congreso se reuniese en secciones.

Abierta nuevamente la sesion á las tres y siete minutos, se entró en la discusion de la ley de carreteras. El señor Posada Herrera preguntó si esta ley comprenderia también á las provincias Vascongadas, á lo cual contestó como de la comision el señor don Millan Alonso, manifestando que no era este el pensamiento del gobierno. El señor Salazar hizo uso de la palabra en contra de la totalidad del proyecto. S. S. se lamentó de que con el proyecto de la comision, se favorezca la inercia de algunos pueblos que no se han impuesto ningun gravámen para atender á sus mútuas comunicaciones, las cuales se harán á cuenta del Estado, mientras que otros pueblos que han construido á su costa sus caminos, tendrán ademas que contribuir á estas

obras. El señor Salazar cree por lo tanto que debia indemnizarse á los pueblos que han hecho sacrificios para mejorar ó hacer sus vias de comunicacion. Habiendo terminado de hablar el señor Salazar, preguntó el señor Navarro Villoslada si el proyecto de ley que estaba discutiéndose comprendia á la provincia de Navarra, y la comision contestó negativamente.

El señor Echevarria contestó al señor Salazar, oponiéndose á las doctrinas de su señoría, y esforzándose en demostrar la imposibilidad de practicarlas. Rectificaron brevemente los señores Salazar y Echevarria y habló despues en contra del proyecto el señor Areitio, á quien nos fué imposible oír por la debilidad de su voz. S. S. estuvo hablando bastante tiempo, sin que pudiera oírsele, hasta el punto de haber reclamado la comision que levantase mas su voz y repitiese un argumento que no habia podido entender. Despues de haber concluido de hablar el señor Areitio y de haberse dado cuenta de los nombramientos de comisiones hechos por las secciones, se levantó la sesion á las seis y dos minutos.

—El *Estado* sigue haciendo al Sr. Nocedal, ministro de la Gobernacion, una oposicion enérgica, fundaba principalmente en sus medidas relativas á la imprenta y en su conducta electoral. No sería imposible á los ojos de nuestro colega que los señores Gonzalez Bravo y Benavides entraran á ocupar los puestos que dejarán vacantes la salida del Sr. Nocedal y el envío á Cuba del general Lersundi.

Por nuestra parte insistimos en creer que hoy por hoy no tiene probabilidades la modificacion ministerial, ni el relevo del general Concha del mando que desempeña en la primera de nuestras Antillas.

—Dice la *Peninsula* que nombrado el señor Claret confesor de S. M., como ya saben nuestros lectores, y presentado á Su Santidad, segun parece, para la metropolitana de Burgos, se indican candidatos para la de Cuba: entre otros se cita el nombre del señor Costa y Borrás, obispo de Barcelona.

Nosotros habiamos oido que el señor Borrás estaba designado para el arzobispado de Tarragona.

—La princesa de Bagation, esposa de lord Howden, ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña en esta corte, señora de un talento é instruccion poco comunes, era muy estimada en los altos círculos de Londres y de Paris, donde se habia hecho notable por su fino trato, su elevacion de ideas y su generosidad para con los desgraciados que á ella recurrían.

Descendiente de la primera nobleza de Rusia, su palacio del Faubourg Saint-Honoré era el punto de reunion de lo mas escogido de Paris. Allí se conservaban en toda su pureza las costumbres y tradiciones aristocráticas de Rusia. Su muerte ha sido muy sentida en Viena.

—Se ha concedido la pension de 6000 rs. vn. anuales en la placa de San Hermenegildo á los Mariscales de campo don Francisco Javier Rodriguez Vera y don Pedro Alcántara Musio.

—Por Real orden de 2 del corriente han sido promovidos por rigurosa escala al empleo de tenientes de infanteria sobre trescientos subtenientes.

—En Sevilla ha habido temores tambien de que se reprodujeran los tristes acontecimientos de Granada, en razon á que los panaderos acordaron no trabajar desde 1.º del actual resentidos por cierto reparto que se les hizo de contribuciones que estaban adeudando, y un nuevo impuesto sobre los vasos de calorificacion. A la firmeza de las autoridades y á la medida que adoptaron, se debe el que la tranquilidad ni por un momento haya llegado á alterarse, y lo que es mas aun, ni la poblacion se apercibió de la actitud de los panaderos.

—El *Diario Español* y el *Orbe* se hallan empeñados en una polémica violenta acerca de los que pueden llamarse hombres funestos en el panteon moderado. El *Orbe* ha colocado en aquella línea á los que hicieron una constante y personal oposicion á los ministerios que precedieron á la re-

volucion de julio, y el *Diario Español* á su vez califica de funestos á los que aguardaron á que la revolucion los lanzase de sus puestos.

—Parece cosa decidida el poner á sueldo á los escribanos de los juzgados de primera instancia: estos solo actuarán en la parte civil y criminal, y sin derechos de ninguna especie; para esto se aumentará algun tanto el papel sellado. Todas estas innovaciones no tendrán lugar hasta tanto que se publique el arreglo de Tribunales, que parece será muy en breve.

—El *Parlamento* dice que una y cien veces ha asegurado que de las palabras pronunciadas en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, no pudo ni puede deducirse de modo alguno nada que sea censurable, ni mucho menos que se roce con los cupones ingleses ni con la diferida holandesa.

—El señor don Miguel de los Santos Alvarez ha dirigido á varios periodicos un comunicado con motivo de las palabras pronunciadas por el señor Rios Rosas sobre la cuestion de Méjico. El señor Alvarez al dirigirse al público quiere que quede sentado: 1.º Que su silencio en esta cuestion es pura y simplemente el cumplimiento de su deber; 2.º Que se declara incompetente para juzgar de su propia conducta; 3.º Que el Escmo. señor D. Antonio de los Rios Rosas, ministro que ha sido de la Gobernacion, no ha respondido nada á palabras muy graves; á preguntas directas de una persona tan autorizada como el presidente de la comision de contestacion al discurso de la Corona, acerca del mas grave de todos los negocios internacionales que se han agitado hace tiempo en España; Y 4.º Que hay graves presunciones de que el ministro de Estado del gabinete de que formaba parte el Escelentísimo señor D. Antonio de los Rios Rosas, no dió el conocimiento minucioso y circunstanciado, como parece que era su deber, al Consejo de ministros de los informes en que el ministro plenipotenciario en Méjico daba cuenta de unos sucesos, de esos que por su naturaleza no pueden nunca ser demasiado apreciados aunque medite sobre ellos punto por punto, y mas de una vez, todo un Consejo de ministros, llamado á tratar cuestiones de paz ó guerra.

—Va á construirse en Cuba un magnífico edificio destinado á la bolsa y que será levantado en la plaza de S. Francisco.

—Dadas las órdenes, como ha dicho la *Correspondencia*, para que los terceros batallones de los regimientos marchen inmediatamente á la reserva, los provinciales que se hallan sirviendo en los primeros y segundos pasarán á aquellos verificándolo á estos la tropa veterana existente en los referidos terceros batallones.

—Dícese que la comision de presupuestos que se habrá reunido hoy se ocupará únicamente de examinar las diferencias que existen entre los presupuestos votados por la Asamblea constituyente y los formados por el actual gobierno para el año de 1857. Los presupuestos de 1858 parece que no se presentarán hasta el mes de octubre.

—Ayer la comision del Congreso que examina las bases que ha presentado el gobierno para redactar la ley de enseñanza pública, aprobó éstas con levisimas modificaciones. Dícese sin embargo que hay pendiente una cuestion entre la mayoría y la minoria de la comision. Esta última, compuesta de los señores Cardenal y Arias, quiere añadir una base á las presentadas por el gobierno, en la cual se dé grande intervencion al clero en todo lo relativo á instruccion pública.

—El censo de poblacion que acaba de formarse no confirma, segun los datos hasta ahora recibidos, la exagerada poblacion que se suponía por las primeras noticias á nuestro pais. Asegúrase que no pasará la cifra de 16 millones de habitantes.

—Ayer tuvo lugar en la redaccion del *Estado* una reunion de directores de los periódicos políticos de Madrid, para ocuparse del proyecto de ley de imprenta sometido en este momento á las Cortes.

—El Senado no se reúne hasta el miércoles, por haberse concluido de repartir hoy el diario de la sesión última y no trascurrir hasta aquel día las horas marcadas por el Reglamento para la discusión de dictámenes.

—El reglamento del notariado propuesto anteayer á las Cortes, ó digamos mas bien la redacción de las bases que han de servir para el arreglo, se ha hecho con pulso y un detenimiento á que á la verdad estamos poco acostumbrados. Vencidas las grandes dificultades que se opusieron en un principio á la marcha del arreglo, oído el Consejo Real, y confeccionado definitivamente el proyecto, habiase robustecido la opinion del gobierno en todos los puntos que abraza la reforma, no era preciso mas para llevarlo á las Cortes; pero deseando mas y mas el acierto, el señor Cervino oficial del ministerio de Gracia y Justicia encargado del asunto pidió licencia al ministro para consultar su obra con los escritores que venían consagrando sus estudios á tan árdua empresa y con los mismos escribanos y notarios públicos. Dado este permiso se consultó en efecto la opinion del señor don Francisco Pareja de Alarcon director del *Faro Nacional*, y del señor don Gonzalo de las Casas que lo es del *Boletín del Notariado*, y por parte de los notarios y escribanos se consultó tambien al señor Decano del ilustre colegio de notarios de esta corte y otros cuatro ó cinco mas, entre ellos los señores Silaya, Noblejas y Castañeda. No puede por lo tanto haberse marchado con mas pulso ni mejor buena fé para llegar á un buen arreglo del Notariado.

—Para la comision de diputados que ha de informar sobre las bases presentadas por el gobierno para el arreglo del Notariado se designa á los señores Mayans, Calderon Collantes, Coronado, Roca de Togores, vizconde de Rias, Suarez Inclan y Romero Toro. Parece que el proyecto quedará despachado por el Congreso en breves dias, y de seguro antes de la clausura de las Cortes. Con muy viva satisfaccion lo decimos á nuestros lectores.

—Hoy tenemos noticias de Méjico que presentan la situacion de aquella república en el estado mas deplorable, y la posicion del presidente Comonfort de las mas criticas. La prestacion del juramento á la nueva Constitucion debe ser la señal en varios puntos para que estallen los desórdenes que la autoridad es impotente á prevenir. Para colmo de desdicha el Tesoro está exhausto y el ministro de Hacienda no parece preocuparse mucho de la necesidad de procurarse fondos para atender á los servicios públicos, y á la verdad que no se sabe donde la república irá á encontrar fondos, pues los impuestos apenas producen y en cuanto al empréstito de los Estados Unidos, ya nadie habla siquiera de él. Las dificultades que habian nacido del choque entre el gobierno y la Iglesia han desaparecido momentáneamente por la sumision del clero al que ha dado ejemplo el arzobispo, pero no hay necesidad de decir que esta sumision es solo aparente. Para demostrar sin embargo lo contrario el arzobispo ha dirigido una circular á los párrocos, en la que se les encarga que no autoricen ni provoquen ninguna conversacion ni oposicion á la ley que faculta á los fieles á dar únicamente lo que quieran en pago de los servicios espirituales.

—Asegúrase en carta de Roma del 26 de mayo, que tenemos á la vista, que en el consistorio que tendrá en el verano próximo el Santo Padre en Bolonia, seria promovido al cardenalato el Padre Fray Cirilo Alameda, Arzobispo hoy de Burgos, y propuesto para la silla metropolitana de Toledo.

—Dícese que el conde de Montemolin pasará algun tiempo al lado de Su Santidad durante la estancia de Pio IX en Bolonia, y que despues se trasladará por algun tiempo á Trieste. Supónese, y lo demás como una simple suposicion, que agitando hoy los montemolinistas en Nápoles al rededor de su príncipe, mas de lo que el Rey Fernando cree que puede ser grato al gobierno español, ha aconsejado el Rey de

Nápoles á su cuñado que se aleje por algunos dias, á fin de no dar pretexto á la maledicencia, ni motivo de queja á la nacion española.

—En los viñedos de Galicia ha comenzado á presentarse el «oidium».

—Desde el sábado por la tarde á hoy ha celebrado dos conferencias la comision del Congreso que entiende en el proyecto de imprenta. A pesar de que la comision va examinando articulo por articulo, ha llegado ya hasta el capítulo que trata de los delitos. Hasta ahora no ha hecho mas variacion en la obra del gobierno que suprimir los editores, á quienes sustituirán en la responsabilidad los directores. Al tratar de este asunto ha habido gran discusion, por que unos individuos de la comision querian exigir de los directores grandes garantías, y otros pretendian que les bastaba gozar de los derechos de ciudadanos. Lo resuelto ha sido que podrán ser directores de periódicos los que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

—Hoy se ha celebrado con gran éxito la subasta de las carreteras provinciales de Madrid. Se han presentado hasta doce proposiciones que han cubierto con gran exceso la cantidad que queria realizarse.

—Esta tarde se ha celebrado una nueva reunion de directores de periódicos, quienes han acordado unánimemente dirigirse á aquellos diputados que, habiendo sido escritores públicos, pueden interesarse en la defensa de los derechos y de los intereses de la imprenta.

—Ayer atrajo inmensa concurrencia á la Universidad central la investidura de doctor del Sr. Castelar. Este eligió por tema de su discurso, la vida, el genio y el poema de Lucano. Presidió el acto el señor ministro de Fomento.

—No solo se confirma la noticia que hemos dado, de que ni el conde de San Luis, ni sus amigos, presentarán por ahora proposicion alguna que pueda promover discusiones acaloradas dentro del partido moderado, sino que sabemos que esta fraccion no quiere formar núcleo á parte, y hasta se ha negado á fundar un periódico que la presente, por lo cual, según se nos ha dicho, no tiene en la prensa otros defensores que los que lo son de la union de todo el partido moderado.

—Segun presentiamos, la Bolsa de hoy ha ofrecido un movimiento mucho mayor que el de los dias anteriores. Ayer deciamos que los tenedores del diferido se mantenian firmes á 10, y los del consolidado á 20, y hoy las operaciones han probado cuan bien enterados estábamos y con cuanta razon se mantenian firmes los vendedores. La Bolsa hoy empezó fria; pero próxima ya la hora de cerrarse los negocios se aglomeraron las operaciones, publicándose las primeras del consolidado á 40-20 y las últimas á 25; el diferido empezó y cerró á 26-15, estando bastante solicitado al concluirse las operaciones. Las acciones de carreteras de la emision de abril de 4,000 rs. han subido 14, quedando á 85-75; las de la Sociedad de Crédito de España han quedado á 2,000 ó sea con un 100 de alza. En el diferido se ha hecho una operacion á fin del corriente á voluntad del comprador á 26-25 con 20 de prima, quedando pedido este papel al cerrarse las operaciones.

SECCION ESTRANGERA.

París 7 de junio.

El general Changarnier ha enviado á la *Independencia belga* la siguiente carta.

Malinas, 4 de junio de 1857.

Señor director:

«No recibiendo persona alguna en esta el *Constitucional* de Paris, no hubiera tenido proporcion de leer su número correspondiente al 2 de junio, si uno de mis amigos no me lo hubiera remitido desde Bruselas.

«Acabo de hacerme cargo del capítulo de la *Historia contemporánea*, escrita para probar que Napoleon III se resignó á crear el imperio, mucho tiempo despues de haberle sido ofrecido por los hombres que se

suponian menos amantes de ese régimen.

«El *Constitucional* me coloca al frente de los que con mas insistencia aconsejaron el golpe de Estado y como el mas decidido en favor del príncipe que me condenó al destierro por haber reusado conducir las tropas al ataque de las leyes.

«Despues de un estenso elogio de mi conducta antes y durante la jornada del 29 de enero de 1849, dice testualmente:

«Seguramente que la realizacion de tal desigño, dirigido con la capacidad del general Changarnier, hubiera acabado rápidamente con la resistencia de los damagos y encontrado en toda la Francia, como el tiempo se ha encargado de demostrar, una rápida acogida. Pero por lo que hace á la persona á la que han querido presentar sus enemigos, y el mismo general Changarnier, como únicamente preocupada con la idea del poder y los honores, esta permaneció inaccesible á unas ideas que eran atentatorias á la legalidad, y descartó de su ánimo las medidas estremas que no le parecian indispensables para la salvacion de la sociedad, y no quiso adelantar ni una sola hora el cambio que no ignoraba deseaba la opinion pública, pero cuya iniciativa queria por lo mismo dejar á la sabiduria del pais y al patriotismo de la Asamblea.

«El comandante en jefe del ejército de Paris no ocultó el sentimiento que le causaba la moderacion del príncipe, y á la mañana siguiente decia en las Tullerías, en medio de sus oficiales: «El presidente ha perdido una buena ocasion y ha hecho mal, pues no es fácil se le presente otra semejante.»

«No es pues por falta del general Changarnier, si el restablecimiento del segundo imperio francés no se ha adelantado de tres años en la fecha que la providencia le habia designado, y es de suponer que el general pensaba respecto al imperio en 29 de enero de 1849, mucho mejor de lo que mostró desde la tribuna mas adelante.»

Pero, hé aquí la verdad:

«El 29 de enero, hacia muchas horas que ya habia tomado las medidas militares exigidas por la gravedad de las circunstancias, cuando fué llamado á la morada del presidente en el mismo instante en que se reunian los ministros.

«El presidente de la república nos dijo: La Constitucion es impracticable. La dictadura es momentáneamente necesaria para la salvacion. Hé aquí la proclama que tengo preparada.

«Antes que el presidente tuviera tiempo de despegar el papel que llevaba en la mano, su breve discurso fué combatido con energia por tres ministros, que hoy viven lejos del poder, aunque cuentan con el respeto público, y la proclama volvió á entrar en el bolsillo sin haberse leído.

«A escepcion de estos tres ministros y del presidente, nadie habló en favor ó en contra de la Constitucion, y yo me apresuré á volver á mi cuartel general para preparar la marcha de los veinte y cinco batallones de la guardia móvil que iban á esperar en provincias, su reduccion primero y luego su licenciamiento.

«Yo no pronuncié en las Tullerías las palabras que supone el *Constitucional*, pero si verti otras muy distintas, que por cierto ningun periódico francés osaria reproducir, las que háto claramente pronosticaban el gobierno que pesa hoy dia sobre mi patria. Estas palabras viven todavía en la memoria de muchos hombres políticos.

«Os suplico, señor director, la insercion en vuestro primer número de esta protesta contra una calumnia que no puede engañar á nadie. Pues si el 29 de enero yo deseaba se diera un golpe de Estado, ¿por qué no perseveré en mis ideas el 13 de junio, en la época de los banquetes de los oficiales en el jardin del palacio *Eliseo*, y en la de las revistas de Satory?

«Cuente V. con mi agradecimiento y con la seguridad de la distinguida consideracion de—Changarnier.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 10 de junio.

La *Gaceta* autoriza la constitucion de las Sociedades de seguros marítimos tituladas Lloyd marítimo y Ancora.

Madrid, jueves, 11 de junio.

La *Gaceta* anuncia que debe procederse á nuevas elecciones en el distrito de Villafranca del Panadés.

La comision de imprenta presentará mañana su dictamen al Congreso, completamente conforme con el proyecto del gobierno.

El Emperador de Marruecos ha ordenado que una misma kabila dé la guardia cerca de la plaza de Melilla.

Bolsin.—Sin variacion en los fondos.

Paris, miércoles, 10 de junio.

SS. MM prusianas han partido para Dresde: la Reina pasa á Toolitz, y el Reyá Marienam.

Paris, jueves, 11 de junio.

La *Presse* y el *Siécle* dicen que los candidatos de oposicion para el departamento del Sena, son el general Cavaignac, y los Sres. Goudchaux, Lasteiryrie, Carnot, Berthmon y Vavin.

El 3 por 100 francés de la Bolsa de ayer debia decir 68-05, en lugar de 68-50.

Bolsa de hoy.—3 p. c. francés, 68-10.—4 1/2 p. c. id., 92.—Interior español, 38 3/4.—Diferida, 25 1/2.

Londres 11.—Consolidados ingleses, 93 1/8.—Diferida española, 25 3/8.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN BASHIO EL MAGNO, OBISPO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 31 ms.

Pónese... á las ... 7 » 29 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 59 ms. 39 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana, don Genaro Torres.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PALMA.

Para garantir el cumplimiento que comprende el plan de condiciones bajo las cuales debe tener efecto la subasta para la iluminacion pública en esta capital por medio del gas inserto en el *Boletín* número 3822 quedan designados como por general obligacion los ingresos que comprende el presupuesto municipal, entre los que figura la cantidad necesaria para el alumbrado que existe en la actualidad, y ademas y en concepto de hipoteca especial queda señalado el importe del arbutio que produce la plaza de verduras, carnes y pescado, llamada de San Felipe Neri, cuyo señalamiento ha hecho el cuerpo municipal en cumplimiento de la prevencion 5.^a hecha por el M. I. S. Gobernador de esta provincia que igualmente queda inserta en el espresado *Boletín*. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 12 de junio de 1857.—Juan Ferrá.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Se halla depositado en la secretaria de esta alcaldia un pequeño trozo de una alhaja de oro con algunos brillantes que se encontró en esta ciudad hace algun tiempo; la persona que crea ser su dueño podrá presentarse y dando las señas le será entregado. Igualmente se hallan en depósito varias piezas de oro y plata anunciadas antes de ahora, y se recuerda al público para que llegue á noticia de los interesados. Palma 12 de junio de 1857.—Juan Ferrá.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL ÁGUILA.

GRAN BAZAR DE SASTRERIA
en la casa de don Jaime Moragues, frente
el Teatro.

Habiendo agotado este establecimiento todo el surtido de prendas de novedad, que para la presente estación recibió de la casa principal en Barcelona, su representante tiene el gusto de participar á los parroquianos que no pudieron proveerse de ellas, que le acaban de remitir otro hermoso y grande surtido aun mas variado y nuevo que el primero, pues que á mas de las muchas prendas de lujo que contiene hay una porcion de trages de los llamados *norlé* y *piqué*, que no duda merecerán la aceptación del público palmesano por ser los que estan de última moda, tanto en Madrid como en Barcelona.

Tambien hay un buen surtido de *sachs-chaquetas*, de paño, lanilla é hilo, y una abundante coleccion de pantalones dril blanco muy fino y superior para militares, á los precios de 22 reales hasta 70.

NOTA DE PRECIOS.

Pantalones hilo de 14 rs. uno hasta 48.
» lana de 24 á 40.
» lana dulce, alta novedad, de 52 á 90.
» saten negro de 60 á 120.
Lebisachs lana muy fina de 80 á 100.
Levitas y frachs paño muy fino de 180 á 300.
Chalecos de todas clases de 10 rs. uno á 80.

LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ GARCIA.

En ella se suscribe al

CURSO COMPLETO

DE

MUSICA TEÓRICO-PRACTICA

por un método nuevo, sencillo y claro, en estilo familiar y forma de diálogo,

con el que se facilita y abrevia la enseñanza desde los primeros rudimentos hasta la composición inclusive, poniéndose esta delicadísima ciencia al alcance de todas las capacidades y aun al de aquellas clases que se ven privadas del auxilio de un maestro.

Consta de dos partes: contiene la primera los elementos de la música, amenizados con notas instructivas y curiosas, y un resumen histórico de los sistemas antiguos: se da en ella una verdadera y clarísima idea del canto llano, y concluye con un método de solfeo dispuesto de modo que hace doblemente útil su estudio, porque estando calcado en las reglas *naturales* y *absolutas* de la armonía, facilita prodigiosamente el conocimiento de esta. La segunda parte comprende la melodía, la armonía, el contrapunto y la composición, no como se ha enseñado en el día, sino como la meditación y la experiencia ha hecho conocer al autor que debe estudiarse para economizar el tiempo y el dinero; y no aburrirse; reduciendo la enseñanza (en alumnos de una mediana disposición y aplicación) á solos ocho meses, cuando por todos los demás métodos existentes, es tarea de muchos años de paciencia y dispendios sin iguales ni aun parecidos resultados.

OBRA DEDICADA Á SS. MM. LOS REYES DE ESPAÑA

DOÑA MARIA ISABEL II DE BORBON Y SU AUGUSTO ESPOSO,

por don Mariano de Prellezo,

magistrado que ha sido de la real audiencia de Oviedo, y fiscal de S. M. en las de Zaragoza, Sevilla, Granada y Valencia.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El curso completo de música teórico práctico, consta de dos partes: cada parte formará un tomo en folio español, de excelente papel, esmerada impresión y grabado; y cada tomo contendrá próximamente ciento veinte paginas de impresión y noventa láminas de música.

Para facilitar la adquisición de esta obra, se publicará por entregas de á 16 páginas, ya sean de texto ó de láminas, según corresponda en el orden de la publicación.

Con la última entrega de cada tomo, se repartirán elegantes cubiertas para encuadernarlos; y al finalizar el 2.º se imprimirá la lista de los señores suscritores.

El precio de cada entrega es, en provincias, 5 reales franco de porte.

MARMOLES.

En el Borne número 33 acaba de llegar un gran surtido de mármoles extranjeros, como son Chibeneas de todas clases y precios.

Mármoles para monumentos funerarios.

Idem para tomar baños y lavarse las manos.

Idem para mesas de todas dimensiones.

Idem para rinconeras, escalones, ladrillos, etc., etc.

Todo al mismo precio que en Barcelona.

AVISO AL PUBLICO.

Hay para vender ó alquilar una mesa de villar. Dara razon el carpintero de la calle *d'es Bassachs* esquina á la *d'els Panes*.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

Entre los muchos adelantos de este siglo el mas sorprendente ha sido el de la electricidad empleada en las correspondencias á distancias inmensas y velocidad incalculable; las personas que deseen enterarse del modo como se practica esta operacion; tenemos el honor de ofrecerles unos aparatos telegráficos por medio de los cuales cualquier persona podrá enterarse perfectamente de lo arriba expresado, igualmente se manifiestan varios aparatos magnéticos y eléctricos.

El gabinete está en la tienda nueva en frente de San Nicolás. Está abierto desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche. Entrada 2 reales vellón.

MR. DOUX

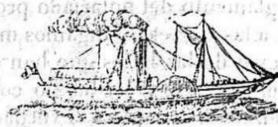
Acaba de llegar á esta ciudad con un gran surtido de estampas antiguas y modernas, entre las cuales hay mapas á 3 reales. El despacho se halla establecido frente la iglesia de San Nicolás, tienda nueva.

AVISO AL PÚBLICO PALMESANO.

El señor Lamora acaba de recibir de Paris una nueva coleccion de estampas de todas calidades, francesas y castellanas, y mapas grandes y pequeños, al precio de 4 rs. uno.

Dicho señor vive en el Borne frente la Fuente de las cuatro tortugas, número 32. Solo permanecerá quince dias en esta capital.

POR DISPOSICION DE SU DUEÑO SE venderá á pública subasta en Valencia el día 6 de julio próximo el bergantín goleta español nombrado *Nuestra Señora de Belen* (a) el *Firme*, forrado de laton, de porte de 94 toneladas, de la matrícula de Cádiz, en el estado en que se halla anclado en aquel puerto, y segun el inventario y pliego de condiciones que existen en el despacho del escribano don Juan Génoves y Cause de dicha ciudad, calle de Luis Vives número 9.



El vapor *El Mallorquin*, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el martes 16 de los corrientes á las dos de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasajeros á los precios siguientes: Cámara de popa 60 reales, cámara de proa 40 rs. y sobre cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

Despacho de la imprenta y libreria de Gelabert,

PLAZA DE CORT.

Se admiten suscripciones á

UN CORPUS DE SANGRE

LOS FUEROS DE CATALUÑA.

NOVELA HISTÓRICA

POR DON MANUEL ANGELON.

PROSPECTO.

Vamos á escribir una historia y una novela, es decir; un libro cuya lectura sea á la par, grata é instructiva. Nuestro punto histórico de partida se remonta á la fecunda época del reinado de Felipe IV, en que los desaciertos y el orgullo del Conde-Duque de Olivares despojaron á la corona de Castilla de su hermoso florón de Cataluña.

Veremos á un rey poeta que mata el tiempo haciendo versos detestables mientras un valido tan omnipotente como omniuso, oprime á la nacion, y principalmente á las provincias catalanas. Veremos á esas provincias, á esa ciudad de Barcelona, fiera y coqueta á un tiempo, pedir primero reverente y rebelde despues, el cumplimiento de aquellos fueros que Aragon juró al aliarse con Cataluña, y Castilla juró al aliarse con Aragon.

Penetraremos en los dorados salones del Buen Retiro, donde mas de una vez tropetaremos con la sarcástica figura de don Francisco de Quevedó, y luego nos trasladaremos á los fragosos montes de Cataluña, donde se guarzaban los famosos bandidos que llevaron la muerte y el esterminio á la sombra misma del Santísimo Sacramento.

Una tras otra aparecerán en nuestro libro las grandes figuras de aquella época, entre las cuales descollará el caballero mallorquin don Pedro de Santa Cilia, ese tipo de nuestros hermanos los isleños de las Baleares, ese hombre que buscando como vengar la muerte de su hermano, hizo de la pureza de sus cuarteles el precio de la sangre del matador. Entre las Baleares y Cataluña existe desde don Jaime el Conquistador un lazo indisoluble, que se reanudó en las guerras de los Felipes IV y V.

Apreciaremos en sus detalles una de las épocas mas interesantes de nuestra historia y veremos palpablemente las causas que motivaron aquel famoso CORPUS DE SANGRE del año 1640, desde cuyo punto nacen entre Castilla y Cataluña esos odios sangrientos, que afortunadamente han hecho desaparecer la comunidad de intereses y la conviccion de que catalanes y castellanos son igualmente hijos de una misma patria, son igualmente nobles y españoles.

Si grande es el interés de este período histórico, no lo es menos el de la novela en su parte inventiva. En ella tienen cabida toda suerte de escenas, y juegan al par de las mas puras las mas nobles pasiones. El argumento es complicado sin confusion, permitiendo que como en un panorama se suceda una coleccion de cuadros la mas completa; cuadros sombríos ó risueños, diplomáticos ó feroces, gratos ú horribles, tiernos ó revolucionarios; y siempre nuevos, imprevistos, animados. Con dificultad el lector dejará de recorrer con avidez las páginas de esta novela, creciendo su interés á medida que adelantando en su lectura, se aproxima á su desenlace, que forma por sí solo una de las mas bellas y grandiosas narraciones de un hecho el mas culminante de la historia del siglo XVII.

Los editores presentan al público este libro como un trabajo que reúne circunstancias especiales para llamar su atencion, aun entre el cúmulo inmenso de novedades, muchas veces insulsas ó inmorales, con que naturales y extranjeros hacen sudar (de coraje sin duda) á las inocentes prensas de nuestras tipografías.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Esta novela constará de CUARENTA entregas: las que escedan de este número gratis. Se publicará en edicion de gran lujo, repartiéndose todas las semanas una ó dos entregas de á 16 páginas cada uno, tamaño cuasi foleo, excelente papelsatinado y tipos nuevos, claros y elegantes con su correspondiente cubierta de color.

A cada dos entregas acompañará una magnífica lámina.

Precio de cada entrega UN REAL en todos los puntos de España.

El dibujo y grabado de las láminas está confiado á los mejores artistas españoles; debiendo solamente prevenir que siendo uno de los interesados en la presente novela el Sr. D. C. Carnicero, conocido como uno de los primeros grabadores nacionales, estrilia su interés y reputacion artística en que la parte de ilustracion iguale y aventaje á cuanto hasta el presente se ha publicado en este género.

TEATRO DEL CASINO-ARTISTICO E INDUSTRIAL

Funcion 21 de abono para hoy sábado 13.

La zarzuela en 3 actos titulada

LOS DIAMANTES DE LA CORONA.

original del célebre escritor frances Mr. Scribe, y arreglada á la escena española por el distinguido poeta don Francisco Camprodon, música del acreditado maestro don Francisco Barbieri.

PERSONAJES. ARTISTAS.

El conde de Campo mayor Sr. Sabater.

Diana, su hija..... Sra. Hordan.

Marques de Sandoval.... Sr. Agostini.

D. Sebastian, joven oficial Sr. Tormo.

Rebolledo..... Sr. Cavaletti (D. L.)

Catalina..... Señorita Cavaletti.

Antonio..... Sr. Cuello.

Ugier..... Sr. Sanchez.

Criado, escribano, damas,

cortesanos, soldados y

bandidos..... Cuerpo de coros.

A las 8 1/2.

Funcion 22 de abono para el domingo 14.

El gran drama en 3 actos

LA NUZA.

Y terminará con

Un bonito fin de fiesta.

A las 8 1/2.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.